



**ANEXO I
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PRIVATIVO DE MINIPORTÁTIL REDXXI**

Modelo: n.º 2331

Código IAPA: n.º 1988

1. DATOS DEL SOLICITANTE	DATOS DEL SOLICITANTE: <input type="checkbox"/> PADRE, <input type="checkbox"/> MADRE o <input type="checkbox"/> TUTOR		
	Primer apellido:		Segundo Apellido:
	Nombre:		DNI/NIE:
	Domicilio familiar:		
	Provincia:	Municipio:	Código postal:
	Teléfono:	Correo electrónico:	

2. DATOS DEL ALUMNO	DATOS DEL ALUMNO PARA EL QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN		
	Primer apellido:		Segundo Apellido:
	Nombre:		DNI/NIE:
	CENTRO EDUCATIVO (CURSO 2010/2011)		
	Provincia:	Municipio:	
	Denominación:		
Curso académico 2010/2011: <input type="checkbox"/> 5º Ed. Primaria <input type="checkbox"/> 6º Ed. Primaria			

3. REQUISITOS, EXENCIONES Y BONIFICACIONES	REQUISITOS, EXENCIONES, Y BONIFICACIONES (ver instrucciones en Anexo II)		
	3.1	<input type="checkbox"/>	Exención por ingresos de unidad familiar menores a IPREM anual con pagas extraordinarias (7381,33 €/año).
	3.2	<input type="checkbox"/>	Exención por condición de desempleado de larga o muy larga duración (12 o más meses).
	3.3	<input type="checkbox"/>	Exención por condición de víctima de acto terrorista.
	3.4	<input type="checkbox"/>	Exención por condición de víctima de violencia de género.
	3.5	<input type="checkbox"/>	Exención por familia numerosa de categoría especial.
	3.6	<input type="checkbox"/>	Exención por discapacidad igual o superior al 33% del alumno o alumna.
	3.7	<input type="checkbox"/>	Bonificación del 50% por familia numerosa de categoría general.
	3.8	<input type="checkbox"/>	Bonificación del 50% por solicitud actual para segundo alumno o alumna a autorizar.
	<i>(cumplimentar por el centro educativo a la entrega):</i>		
	3.9	<input type="checkbox"/>	Suscripción actual a un servicio de conexión a Internet.
3.10	<input type="checkbox"/>	Justificante bancario de abono del precio público para el miniportátil vinculado a esta solicitud.	
<input type="checkbox"/> alumnado absentista <input type="checkbox"/> alumnado expedientado <input type="checkbox"/> solicitud no presentada			

4. SOLICITUD, DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACIONES	<p>El abajo firmante, SOLICITA la autorización de uso privativo del miniportátil vinculado a esta solicitud, DECLARA la veracidad de la anterior información contenida en la misma y se COMPROMETE a cumplir con las obligaciones fijadas en la Orden EDU/303/2010, de 9 de marzo (BOCyL 17 de marzo de 2010) y a abonar el precio público de€.</p> <p>Así mismo, AUTORIZA a la Consejería de Educación a recabar los datos necesarios, a efectos de la presente convocatoria, para determinar la renta a través de las Administraciones Tributarias, para acreditar la condición de familia numerosa expedida por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para acreditar la condición de discapacitado o la de desempleado de larga o muy larga duración. En caso de no autorizar estas consultas se deberá aportar la documentación correspondiente.</p>
	<p>En, a de de</p> <p align="center">(EL/LA SOLICITANTE)</p> <p>Fdo.:</p>

5. CARACTERÍSTICAS DEL ORDENADOR MINIPORTÁTIL	
Procesador: 32 bits, mínimo 1 GHz.	Tarjeta de sonido compatible AC 97.
Disco duro: SATA 160 Gb	Tarjeta de red Ethernet Gigabit 10/100.
Tarjeta gráfica 128 Mb	Tarjeta de red inalámbrica interna IEEE 802.11 b/g/n.
Puertos USB 2.0.	Fuente de alimentación y batería.
Número de serie <i>(cumplimentar por el centro educativo a la entrega):</i>	

Los datos recogidos en la presente solicitud serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado. En caso de negarse a comunicar los datos será imposible la tramitación de su solicitud.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./SRA. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE



ANEXO II
INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL APARTADO “3. EXENCIONES Y BONIFICACIONES” DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PRIVATIVO DE MINIPORTÁTIL REDXXI Y PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD A ABONAR EN CONCEPTO DE PRECIO PÚBLICO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO REMOTO.

El solicitante comprobará en qué “clave” se encuentra según las condiciones que le afecten, comenzando por la clave número 1 y avanzando –de acuerdo a lo indicado por la propia clave– hacia una “clave” posterior o un “caso”, según corresponda.

Una vez determinado el “caso” en que se encuentra el solicitante, se consignarán las casillas del apartado 3. “Exenciones y bonificaciones” de la solicitud vinculadas a los documentos correspondientes, de entre los citados en dicho “caso”, y se cumplimentará el precio público a abonar en el apartado 4. “Solicitud, declaración jurada y autorizaciones”.

CLAVES.

1. Ingresos de la unidad familiar menores al IPREM con pagas extraordinarias (7381,33 €/año), o condición de desempleo de larga o muy larga duración: “caso A”. De lo contrario, “clave 2”.
2. Condición de víctima de acto terrorista, o víctima de violencia de género, o familia numerosa de categoría especial, o discapacidad igual o superior al 33% del alumno o alumna para el que se solicita autorización: “caso B”. De lo contrario, “clave 3”.
3. Familia numerosa de categoría general: “caso C”. De lo contrario, “clave 4”.
4. Solicitud actual para segundo alumno o alumna a autorizar: “caso D”. De lo contrario, “caso E”.

CASOS. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR* Y PRECIO PÚBLICO A ABONAR.

- A. Copia de declaración IRPF del ejercicio anterior (o de documento de datos fiscales de la Agencia Tributaria en caso de la exención de presentarla), o de certificado del ECyL por desempleo de larga o muy larga duración, respectivamente. Miniportátil con módem USB y tarifa restringida de conexión a Internet. Exención de precio público.
- B. Copia de justificante de suscripción actual a conexión a Internet y, según proceda, de resolución administrativa reconocedora de condición de víctima de terrorismo o de violencia de género, o de título oficial de familia numerosa, o de certificado/resolución de reconocimiento de grado de discapacidad. Exención de precio público.
- C. Copia de justificante de suscripción actual a conexión a Internet, y de Título oficial de familia numerosa, y de justificante de abono de precio público por valor de 12,50 €.
- D. Copia de justificante de suscripción actual a conexión a Internet, y de justificante de abono de precio público por valor de 25,00 € por autorización durante el mismo curso a un primer alumno o alumna a cargo, y de justificante de abono de precio público por valor de 12,50 € por autorización a un segundo alumno o alumna a cargo.
- E. Copia de justificante de suscripción actual a conexión a Internet, y de justificante de abono de precio público por valor de 25,00 € por autorización a un único alumno o alumna a cargo.

**en supuesto de no optar por lo recogido en el apartado 9.4 de la presente Orden.*